

Ordinario Martes 29 de Marzo 1735

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia y sala de las Casas de la Corte de ella Martes veinte y nueve de Marzo mill setecientos treinta y cinco Los muy Ill^{mos} señores. Murcia se juntaron a celebrar Cavildo ordinario como lo acostumbramos a favor Don Fernando Albarer de Castro Avogado de los Reales Consejos Alcalde mayor de esta Ciudad por su Mag^o D^{no} Joseph Prieto: D^{no} Lopez Gonzalez Auellaneda: D^{no} Juan Galtero: D^{no} Juan Merano: Don Francisco Locomora: D^{no} Lorenzo Diegues: D^{no} Joseph Sanchez D^{no} Pedro de Torres: D^{no} Alexo. Marazas: Don Joseph dela Calle: y D^{no} J^{no} Ferr^o Rexidores =

Siendo Juan Bautista Merlo: Joseph de Huertas: Agustín de Huertas: Joseph Abadia Juan Pláto: Joseph Aviles: Bernabeu Ballejo y Juan Garcia Bermudes Jurados =

Reincho el nieve

El Sr Don Juan Galtero Rexidor dio cuenta como por D^{no} Bernardo Crespo factor de los Pozos de nieve en la sierra de Espuña se le participa, haviendo hecho el Reincho de seis Pozos por no haver haviendo mas nieve de que En caso de subceder nueva nevada será preciso Continuar dho Reincho en los dos que quedan de que necesita de que se le aprompten un mill y quinientos rea^l que es el quarto que atendida la referida recoleccion con corta diferencia para satisfacer a los peones que han trabajado; De que da cuenta a fin de que la Ciudad dela providencia que tubiere por conveniente. Thaviendolo Oido dio las gracias a dho Sr por su zelo y Acordó se despache libramiento de mill y quinientos rea^l contra el D^{no} Bernardino Crespo con la obligacion de dar cuenta de su distribucion y la de reintegrarse de los efectos de este abasto = De En caso de nueva nevada disponga dho señor se concluya el referido Reincho =

Entraron los señores D^{no} Diego Zamora y D^{no} Christoval Leon Vto. El Sr Don Francisco Locomora Rexidor dio cuenta como en fuerza de su Comision para la Cobranza de tercios leuis mos y fadigas en el Campo, sin embargo de que las Execuciones no importavan Do mill reales, y de que no sean percibidos todas por estas segundas sin metodo y con muchas confusiones a Cobrado de pensiones de dho. Tercio quatro mill seiscientos y diez rea^l de vellon los que paran en poder de D^{no} Pedro Sardo Administrador de estos efectos. Zan lo pone en noticia de esta Ciudad para que lo tenga entendido = Thaviendolo Oido dio las gracias a dho Sr por esta diligencia =

D^{no} Fran^{co} Locomora sobre Cobranza de tercios leuis mos de campo

